



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
04**

ESQUEL, 26 /03/2019

**Publicación Oficial
Edición de 20 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 429/2019 al N° 531/2019**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°430/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Designar a cargo de la Secretaría de Producción y Empleo al Secretario de Desarrollo Social, Lic. Horacio Quinteros desde el 18 de febrero hasta el día 01 de marzo inclusive del 2019, debido a la ausencia por licencia del Secretario de Producción y Empleo, Ing. Luciano Di Paolo.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 431/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Ciampoli Halaman Maria Cecilia, DNI 26.201.167, Dirección Calle Belgrano N° 517, Dominio: OGN405, Vigencia desde el 11/02/2019 al 11/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 432/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Ramos Oscar Alfredo, DNI 8.585.186, Vigencia desde el 31/01/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: BHB377.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 433/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Melipil Gomez Maira jazmin, DNI 41.475.951, Vigencia desde el 06/02/2019 al 06/02/2020, vehículo Dominio: AD280KY.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 434/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Gangas Tardón Ana Graciela, DNI 11.237.882, Vigencia desde el 11/02/2019 al 11/02/2020, vehículo Dominio: AB718XX.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 435/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Servicio Nacional de Manejo del Fuego, ubicado en Ruta 259 km 4, Dominios: FIK951, Vigencia desde el 08/10/2019 al 08/01/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 436/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Beatove Marcelo Fabian, DNI 28.236.434, Dirección Calle Roca N° 760, DPTO "G", Dominio: MDN550, Vigencia desde el 08/22/2019 al 04/12/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 437/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Quiroga Juan Facundo, DNI 26.456.154, Vigencia desde el 08/02/2019 al 08/02/2020, vehículo Dominio: IJH550.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 438/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barreiro Asterio, DNI 5.587.957, Vigencia desde el 11/02/2019 al 14/12/2019, vehículo Dominio: HMW287.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 439/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Diez MIL (\$10.000) al Sr. Víctor Cárdenas DNI: 17.900.795, fundador y Director Técnico del Club Cebollitas de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 109 del Ministerio Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, de fecha 26 de diciembre de 2018. El cual será destinado a solventar los gastos que demandó el traslado de los niños del Club, para participar del Torneo Patagónico de Fútbol Infantil realizado del 8 al 16 de diciembre de 2018 en la Ciudad de Trelew.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración general / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 3 Sub. Mcg. Gtos Campeonato Patagónico Mundialito de Fútbol.

ART.3: Otórguese un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capítulo II - De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser registrados a la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 440/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 003 con parada en espera en 25 de Mayo y Almafuerte, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado el Sr. Caceres Gerardo Ezequiel - DNI N° 31.499.611 a favor del Sr. Ayamilla Walter Omar - DNI N° 24.584.827.- quien habilita para prestar el servicio el vehículo Marca Volkswagen - Modelo: Voyage - Dominio IJH-627, año de fabricación 2010 color Blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 441/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 17.340,00 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VB0-22955540, VB0-22955541, VB0-22955542, VB0-22955543, VB0-22955544, VB0-22955545, VB0-22955546, VB0-22955547, VB0-22955548 y VB0-22955549 destino Esquel-Buenos Aires ida y vuelta a la empresa Via Bariloche SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. –

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 442/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja por renuncia a partir del 6 de Febrero de 2019, al Sr. Roberto Daniel Martinez D.N.I. N° 12.088.978 quien venía desempeñándose como Secretario Privado de Intendencia de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final al Sr. Roberto Daniel Martinez D.N.I. N° 12.088.978, que surja de los siguientes conceptos: 6 días de haberes correspondientes al mes de Febrero de 2019, ocho (8) días de licencia año 2017 y treinta y cinco (35) días de licencia año 2018, proporcional S.A.C 1er Semestre.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente mencionada en el art. 1º a la Partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 443/19 **18/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago al Sr. Acevedo Santiago D.N.I. N° 26.944.552 la suma total de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos (\$ 61.900), en concepto de servicio de Transporte de Personal de la PTRSU desde la Municipalidad de Esquel a la P.T.R.S.U y viceversa durante el mes de Enero de 2019, de acuerdo a Factura: B Punto de Venta 0002 Comprobante N° 00000027 de fecha 01/02/2019, con domicilio en Intendente Catena 644 de la Ciudad de Esquel, mediante Concurso Publico de Precios N° 02/2017, que el mismo se encuentra vencido, y a la fecha aún no se confeccionó un nuevo Contrato;

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 1 Administración Gral. / Función 1 Intendencia, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 10 Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 444/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Abónese, al Sr. Héctor Oscar Del Blanco la factura N° B 00002 – 00000225 de fecha 06 de Febrero de 2019 por la suma de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Seis con 40/100 (\$25.706,40), en concepto de pago de alquiler mes Febrero 2019, visto la necesidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato a fin de deshabitar el inmueble y entregar el mismo en iguales condiciones, según cláusula sexta del contrato mencionado en el visto.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente a la Factura N° B 00002 – 00000225 a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Alquileres.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 445/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Ciento Siete (\$1107), correspondiente al pago del Endoso N° 62, por el periodo de 01/02/19 al 01/03/19. El mismo pertenece a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al “Centro de día” del productor de seguros Sancor Seguros de alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 – Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 446/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintitres (\$823), correspondiente al pago del Endoso N° 75 período 26/01/2019 al 26/02/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 447/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 1° de la Resolución N° 357/19 con fecha 11 de Febrero de 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “ART. 1° Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Martinez Gujarrubia Felipe Agustin, DNI 39.185.896, Dirección Calle Sarmiento N° 745, Dominio: FZL979, Vigencia desde el 05/02/2019 al 05/02/2020”.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 448/19

18/02/19.-

RESUELVE

Art. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar la devolución del fondo de reparo correspondiente al 5% del costo la obra: “2 Paradores de colectivos en la Ruta Nac. N° 259”, por un monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00) al contratista Pineda, Julio Cesar, DNI:25.335.655.

ART. 2: Imputar tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-26, “OB. Publica Ley N° VII N° 72 - Paradores de Transporte Público de Pasajeros”

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 449/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00), a la Sra. Saavedra Mariana Asunción, D.N.I. N° 30.550.063, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del pago de facturas del servicio luz eléctrica adeudadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 450/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra, D.N.I. N° 29.545.646, correspondiente al mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 013/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo.Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 451/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), a la Sra. Montesino Paola Yamel, D.N.I. N° 31.802.536, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del gasto de alquiler durante el mes de Enero de 2019; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 452/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00); al Sr. Silva Ricardo Americo, D.N.I. N° 16.872.361, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir el pago del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 453/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Mariqueo, Nelson Francisco DNI: 32.334.171, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Medina, Emanuel Alexander DNI: 37.150.950, la suma de Pesos Quinientos (\$500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Sumando un Total de Pesos dos Mil (\$2.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos De Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 454/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Cuellar, Silvia Susana DNI: 25.414.235 la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios - 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 455/19

18/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma VN Servicios ambientales de Venter Victor Hugo por el total de Pesos dos mil c/00 (\$2.000,00). Correspondiente a la factura "C" N° 00003- 00000100, por el servicio de desinfección del edificio del HCD el día 12 de febrero del corriente año.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: Otros Servicios 3-0-1-3-7-0.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 456/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Procédase a la Devolución de la suma de pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos 00/100 (\$32.600,00).al Sr. Traipe Miguel Francisco D.N.I. N° 23.709.735, importe descontado en concepto de Fondo de Reparos en cada uno de los certificados presentados en la Obra Denominada: "OB. Publica Ley N° VII N°72 Skate Park Segunda Etapa".

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 457/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Programa Plan de Construcción de veredas Municipales a Traves de Ordenanza Municipal N° 102/18 "Plan MU.VE" celebrado con los beneficiarios para el exclusivo mejoramiento y/o construcción de veredas. -

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a las planillas que conforman el Anexo I, parte de la presente.-

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Ciento Diez Ochocientos Ochenta (\$110.880,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 458/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Con 59/100 (\$ 30.665,59) al Sr. Rodrigo Hernán Vasquez D.N.I N° 31.007.469 con domicilio en Alberdi N° 331 de la Ciudad de Esquel, de acuerdo a factura B N° 00003-00000060 de fecha 10.01.19, en concepto trabajos realizados en la Compactadora de residuos Caterpillar 816 F Interno N° 65, consistentes en: Service transmisión agregado de aceite, service diferencial delantero y trasero, service sistema hidráulico y diagnóstico por scanner, máquina que se encontraba bloqueada sin tracción por el desperfecto mecánico en la cima del relleno sanitario y los residuos

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 1 Administración Gral. / Función 1 Intendencia, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 10 Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 459/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a él Sr Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Campero" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua" el día 23 de Febrero del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohibase la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento 5% del total de las entradas, según Ordenanza N° 242/17 Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohibase la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr Castro, Héctor D.N.I. N° 22.247.065 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 460/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3255,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5604905 y VD1-5604906, destino Trelew, Chubut ida y vuelta a la empresa Don Otto SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 461/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3000,00 (Pesos TRES MIL CON 00/100) por la compra de los pasajes N° 009-210482 y N° 009-210483 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut ida y vuelta a la empresa Etap SRL Sr. Guzmán, Martin DNI 24.219.533.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 4 Pasajes. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 462/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Anexo del Art. 1° de la Resolución 096/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Campana, Diego Javier	26.748.882
Carcamo, Luis	30.811.474
Carcedo, Ulises Hernán	25.137.629
Ciancio, Micaela	31.391.949
Contreras Silvana Lidia	23.927.968
Devetak, Brian Axel	32.720.031
Fusiman, Roberto	29.545.740
Gonzalez, Juan Manuel	33.530.880
Guereña, Gonzalo	17.633.365
Guzman, Federico Nahuel	34.726.891

ART. 2: Modificar el Art. 2° de la Resolución 096/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente en el presentismo correspondiente al mes de Diciembre y los días de licencia proporcional según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	Días Licencia
Campana, Diego Javier	26.748.882	17
Carcamo, Luis	30.811.474	18
Carcedo, Ulises Hernán	25.137.629	18
Ciancio, Micaela	31.391.949	17
Contreras Silvana Lidia	23.927.968	5
Devetak, Brian Axel	32.720.031	18
Fusiman, Roberto	29.545.740	17
Gonzalez, Juan Manuel	33.530.880	8
Guereña, Gonzalo	17.633.365	17
Guzman, Federico Nahuel	34.726.891	17

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 463/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de enero del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Delgado Paul	34.663.628	\$ 545,92
Flores Jofre Jose Luis	36.320.926	\$ 545,92
Garnica Pablo	24.584.857	\$ 2.866,08
Lefuman Oscar	30.814.740	\$ 1.842,48
TOTAL		\$ 5.800,40

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 3-Secretaría de Obras Públicas, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 3–Servicios, Parcial 6–Contratos, Sub-parcial 2- Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 464/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2019; en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Rupayan Veronica	28.236.272	\$ 6.755,76
Silva Ricardo Marcelo	33.529.015	\$ 682,40
TOTAL		\$ 7.438,16

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 465/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Tesorería a la agente municipal Acuña, Mariela Yanina D.N.I. N° 26.249.190, categoría 10, por el reemplazo del Titular del área del 04 de Febrero de 2019 al 25 de Febrero del año en curso.-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Sra. Acuña, Mariela Yanina D.N.I. N° 26.249.190, categoría 10, la diferencia de categoría que existe entre la 10 y la 17, del 04 de Febrero de 2019 al 25 de Febrero del año en curso, por la responsabilidad delegada en el agente citado en el Art. 1.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 466/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar al Sr, Payal Lucas, DNI N.º 36.320.747 la suma de Pesos Cinco mil novecientos treinta y seis con ochenta y ocho Centavos (\$ 5.936,88), en concepto de adicionales por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizados durante el mes de Enero de 2019 en la Secretaria de Cultura y Educación.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretaría / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 467/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la extensión del período de contratación del Profesor Lopez, Ezequiel D.N.I. 37.682.265 hasta el 3 de Marzo de 2019, para desempeñarse como Guardavidas en la Laguna la Z dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación.

ART. 2: Autorizar el incremento de siete (7) hora cátedras al profesor antes mencionado.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del profesor citado en el Art. 1º a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 468/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Garcia Sanchez Juan Carlos, DNI 16.579.329, Vigencia desde el 14/02/2019 al 14/02/2020, vehículo Dominio: DCF642.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 469/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Chavez Angelica, DNI 2.770.137, Vigencia desde el 14/02/2019 al 14/02/2020, vehículo Dominio: AA972DH.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 470/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Castillo Asencio, DNI 7.328.728, Vigencia desde el 14/02/2019 al 21/08/2020, vehículo Dominio: RKT923.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 471/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Martin Jose Lorenzo, DNI 6.054.355, Vigencia desde el 14/02/2019 al 14/02/2020, vehículo Dominio: TVM898.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 472/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Diaz norman David, DNI 13.160.253, Vigencia desde el 15/02/2019 al 15/02/2020, vehículos Dominios: AB270FE, HXT817.º

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 473/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Thumann Helmut, DNI 7.397.187, Vigencia desde el 14/02/2019 al 18/12/2019, vehículos Dominios: AB418AX, JOR601.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 474/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Simonetta Oscar Carlos, DNI 7.810.967, Vigencia desde el 14/02/2019 al 11/02/2020, vehículos Dominios: AB789YC, AD126GI.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 475/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Ortega Venedicto, DNI 7.812.166, Vigencia desde el 14/02/2019 al 29/10/2019, vehículos Dominios: WLF857, VLZ571.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 476/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Williams Nelda, DNI 4.491.942, Vigencia desde el 14/02/2019 al 08/02/2020, vehículo Dominio: JNC047

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 477/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos Veintisiete Mil (27.000) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio en Avda. Alvear 1871 Dpto. 2, de nuestra Ciudad, correspondiente a dos (2) pasajes aéreos tramo AEP EQS AEP, a nombre de la Srta. Argañaraz, Bárbara Luciana DNI 38.119.658 y el Sr. Martinez Ezequiel DNI 39.099.087, quienes viajaron a nuestra ciudad, en el marco de las actividades previstas en la inauguración de la 2ª etapa del Skate Park, según Factura tipo B N° 0003-00000746.

ART. 2: Imputar a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 478/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos Veinticinco Mil Novecientos (\$ 25.900) a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio en Avda. Alvear 1871 Dpto. 2, de nuestra Ciudad, correspondiente a dos (2) pasajes aéreos tramo Buenos Aires Esquel Buenos Aires, a nombre del Sr. Cocilova, Omar Guillermo DNI 38.006.0678 y el Sr. Ginés, Tulio Aníbal DNI 24.788.342, quienes viajaron a nuestra ciudad, en el marco de la finalización de las obras del Skate Park, según Factura tipo B N° 0003-00000745 y según antecedentes obrantes en la Sec. de Obras Públicas.

ART. 2: Imputar a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros Partida Sub Parcial 13 Ob. Publica Ley VII N° 72 Skate Park

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 479/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Treinta y Seis MIL Novecientos Setenta y Tres con 97/100 Centavos (\$36973.97) correspondiente al pago de los Endosos N° 48770 y N° 48420 por el periodo de 08/10/2018 al 01/02/2019, por la ampliación del monto de cobertura contra incendios de edificios. El mismo corresponde a la póliza N° 270619 de Bbva Seguros del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Ocho Con 63/100 Centavos (\$ 698.73), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 – Administración General / Función 1 – Intendencia / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 9 – Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Dos Con 46/100 (\$ 582.46), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 – Administración General / Función 1 – Intendencia / Sección 1 – Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 – Servicios / Partida Parcial 10 – Otros servicios PTRSU.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho Con 75/100 Centavos (\$2398.75), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 1 – Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Con 11/100 Centavos (\$4658.11), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 13 Otros servicios Terminal de ómnibus.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Treinta Con 41/100 Centavos (\$ 1630.41), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Siete Con 80/100 Centavos (\$ 407.80), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros servicios Secretaría.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Un Mil Trescientos Sesenta y Dos Con 82/100 Centavos (\$ 1362.82), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos Trescientos Veintiseis Con 08/100 Centavos (\$ 326.98), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 12 Institución Caf Glesny.

ART. 10: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Con 72/100 Centavos (\$ 488.72), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 13 Institución – Hogar adolescentes mujeres.

ART. 11: Impútese la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Con 38/100 Centavos (\$ 256.38), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 14 Institución Hogar adolescentes varones.

ART. 12: Impútese la suma de Pesos Doscientos Treinta y Tres Con 14/100 Centavos (\$ 233.14), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 15 Institución Mini Hogares.

ART. 13: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Veintisiete Con 69/100 Centavos (\$ 3027.69), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios – Centro de día.

ART. 14: Impútese la suma de Pesos Doscientos Noventa Con 83/100 Centavos (\$ 290.83), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 15: Impútese la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Con 72/100 Centavos (\$ 488.72), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaria de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 16: Impútese la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Dieciseis Con 22/100 Centavos (\$ 9316.22), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaria de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 17: Impútese la suma de Pesos Ocho Mil Setenta y Uno Con 17/100 Centavos (\$ 8070.17), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaria de Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 18: Impútese la suma de Pesos un Mil Ochocientos Sesenta y tres Con 56/100 Centavos (\$ 1863.56), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 – Otros Servicios Ambiente.

ART. 19: Impútese la suma de Quinientos Veintitres CON 97/100 Centavos (\$ 523.97), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 3 Honorable Concejo Deliberante / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicios.

ART. 20: Impútese la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Con 51/100 (\$ 348.51), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

ART. 21: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 480/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); al Sr. Forciatti Italo Daniel, D.N.I. N° 33.529.247, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte del costo de la canasta básica alimentaria; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes A Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 481/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Sesenta (\$1.060,00), a la Sra. Arce Mirta Lilian, D.N.I. N° 13.400.978, en concepto de ayuda económica para afrontar el pago de la factura del servicio de gas domiciliario; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 482/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de pesos Ochocientos Cincuenta con Veintisiete Centavos (\$850,27) al Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, Lic. Quinteros Horacio Adolfo N° 24.659.272, correspondiente al Tique Factura "B" N° 0015-00297646 de la empresa "Estacion de Servicios YPF", CUIT: 33-52834820-9 de fecha 05/02/19, por gasto de combustible, para el vehículo que realizó el traslado a una adolescente a la localidad de Lago Puelo, por audiencia judicial en Tribunales de esa localidad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 483/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00); a la Sra. Salamanca Angélica Fabiana, D.N.I. N° 25.335.434, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del pago de facturas del servicio de luz eléctrica adeudadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 484/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Dieciocho MIL (\$ 18.000,00) a la Sra. Mónica Sandez Trejo DNI. N° 18.098.565, en representación de la Asociacion Ciclista Del Oeste Cordillerano Del Chubut, destinado a solventar gastos que demandó la participación del mencionado, en el evento deportivo denominado Provincial de Ciclismo, en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 26 y 27 de Enero del corriente.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 485/19

20/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Ocho MIL (\$ 8.000,00) a la Sra. Hernández María Laura DNI N° 29.212.221, en representación del equipo Lala Gym, destinado a solventar gastos que demandará la participación del mencionado en el evento deportivo denominado 1er Torneo Patagónico de Fútbol Femenino, en la ciudad de Puerto Madryn los días 2,3 y 4 de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarías 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 486/19 **20/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase a la Sra. Rojas, Andrea Verónica D.N.I. 25.881.409, como Subsecretaria Privada de Intendencia de la Municipalidad de Esquel, a partir del 07 de Febrero de 2019, con rango y jerarquía de Subsecretario Político.

ART. 2: Refrendarán la presente Resolución los Secretarios de Gobierno, Producción y Empleo, Obras Públicas, Turismo, Deportes y Recreación, Desarrollo Social, Cultura y Educación, Ambiente y Hacienda.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 487/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura "B" N° 00002-00000029, de Transporte Sur S.R.L, CUIT: 30-70793841-9, por un monto total de Pesos doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco Con 00/100, (\$268.975,00) correspondiente a la cantidad de horas 185,50 según anexo I de riego de las calles de la ciudad de Esquel, por la duración del mes de enero 2019, visto que el contrato celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018, Venció el 31 de Diciembre de 2018 y era necesario la continuación del servicio durante el período mencionado.-

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 Obra Mejoramiento Infraestructura vial.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 488/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) al Sr. José Marcelo Codesal DNI: 20.236.340, en concepto de aporte no reintegrable destinado a solventar gastos de organización que demanda la XXI Fiesta Regional del Jinete y Reservado, que se realizará durante los días 23 y 24 de febrero del 2019 en el campo de jineteada "José Codesal".

ART. 2: Otórguese un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la oficina de Recaudación de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración Cultural

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 489/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Adjudicar el Ofrecimiento Público N° 01/2019 Concesión del servicio de Confeitería del Centro Cultural Esquel Melipal de la Ciudad de Esquel al oferente José Alejandro Sbil CUIT 23-23304100-9, con domicilio real en Barrio Los Alerces casa N° 36 calle Intendente Catena de la Ciudad de Esquel, por un valor de 150 módulos mensuales a un valor módulo actual de \$ 54 (pesos cincuenta y cuatro) el que se modifica anualmente mediante Ordenanza Tarifaria Municipal, por el término de dos años a partir de la firma del correspondiente contrato, por estar técnica y legalmente ajustada a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones y resultar una propuesta conveniente a los intereses municipales.-

ART. 2: Notificar al oferente el resultado recaído en el presente Ofrecimiento Público N° 01/2019.-

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de la garantía de oferta obrante a fs. 45 correspondiente a la firma José Alejandro Sbil, en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm. 02/2019.-

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 490/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Veintisiete con Diecisiete Centavos (\$ 34.227,17.-) a la Sra. Sánchez, Leonor Isabel DNI 36.320.901

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre la sra. Sánchez, Leonor Isabel DNI 36.320.901 y el Ejecutivo municipal, donde se fijaran las pautas para la devolución de los fondos.

ART. 3: Impútese el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corriente / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 491/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr: Luque, Carlos Federico D.N.I: 34.663.535 y a él Sr: Crespo, José Luis DNI N° 28.516.835, a realizar Evento, denominado "Expo Tuning", en las Instalaciones de la Sociedad Rural de Esquel, los días 23 y 24 de Febrero del corriente año a partir de las 16:00 hs hasta las 00:30 hs del día siguiente los dos días, quedando los solicitantes como único responsable de la seguridad de los asistentes.-

ART. 2: Deberán cumplir con lo indicado por la Dirección de Obras Particulares de esta Municipalidad, donde queda prohibido el acceso al público en general hacia planta alta, quedando únicamente la planta baja habilitada con una capacidad de 644 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98).-

ART. 5: El Sr. Sr: Luque, Carlos Federico D.N.I: 34.663.535 y él Sr: Crespo, José Luis DNI N° 28.516.835 en el carácter referido quedan exentos de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, de acuerdo al último párrafo del Art. 137, Inciso 3 del Código Tributario Municipal Ordenanza 241/17.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr: Luque, Carlos Federico D.N.I: 34.663.535 y él Sr: Crespo, José Luis DNI N° 28.516.835, las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 492/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Curapil Diego, DNI 33.654.246, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Liempe, Matias Damian, DNI 38.431.836, por la suma de Pesos un Mil quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Galindo Norma, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno Con 00/100.- (\$ 3.021.00).-

-Abiles Mauro Nicolas, DNI 30.550.191, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Monsalve Trejo, Eric Leonardo DNI 32.859.983, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510,50)

-Curiñanco Diego Javier, DNI 27.436.803, por la suma de Pesos un Mil Quinientos diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Carinao Cainechu Andrea Alejandra, DNI 33.529.316, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Garay Irma Daniela, DNI 32.264.389, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Miguens Claudia Fabiana, DNI 32.545.313, por la suma de Pesos Un Mil quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Barria Romina Margarita, DNI 32.142.686, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Marinao Cristian Horacio, DNI 34.962.369, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

Por Un Total de Pesos Dieciocho Mil Ciento Veintiseis Con 00/100.- (\$18.126.00).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria / 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 493/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2898,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5607774 y VD1-5607775 que fueran utilizados por la Sra. Molina, Heidi DNI 35.693.774, destino Rawson, Chubut ida y vuelta a la empresa Don Otto SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 494/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3080,00 (Pesos Tres MIL Ochenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5548216 y VD1-5548217 utilizados por la Sra. Vallejos, Nilda Aidhe DNI 14.848.309 destino Puerto Madryn, Chubut ida y vuelta a la empresa Don Otto SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Ochenta Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 495/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 1500,00 (Pesos un Mil Quinientos Con 00/100) por la compra del pasaje N.º VD1-5604907 utilizado por el Sr. Sanabria, Lucas Rigoberto DNI 32.736.204,

destino Comodoro Rivadavia, Chubut ida a la empresa Don Otto SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos un Mil Quinientos Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, desde al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 496/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 956,00 (Pesos Novecientos Cincuenta y Seis Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VB0-23020353 y VB0-23020354 con destino a la ciudad Esquel y de San Carlos de Bariloche a la empresa Via Bariloche SA representada por el Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Novecientos Cincuenta con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria de Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 497/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 1º de la Resolución N° 435/19 con fecha 18 de Febrero de 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “ART. 1º Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Servicio Nacional de Manejo del Fuego, ubicado en Ruta 259 km 4, Dominio: FIK951, Vigencia desde el 08/02/2019 al 08/02/2020”.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 498/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al 30% (porciento) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo Febrero 2019. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas

Cajeras: adicional + falla de caja

Administrativa: adicional + plus por manejo de dinero equivalente a la tercera parte de la falla de caja.

Personal de Atención al Público adicional: solo adicional

Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador

Monitoreo: adicional + plus por control de personal

Supervisora de Ingresos: adicional + falla de caja

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del 1% de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el 30% del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descrito en el Anexo I por un Total de Pesos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis (\$ 71.596)

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarias; Función 1 Secretaria de Gobierno; Sección 1 Erogaciones Corrientes; P. Principal 3– Servicios; Partida Parcial 11 – Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 499/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1 : Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenido en el certificado de obra N°1, correspondiente al ejercicio 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada “Muro de Contención”, por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600), a la firma Nicanor Painequeo, D.N.I. N° 18.100.089 C.U.I.T N° 23-18100089-9

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 500/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto la Resolución 1388/2018, de fecha 12 de julio de 2018, Factura N° 0001-00000110, presentada por Ruminahuel Rita Érica, por un importe total de Pesos Siete Mil Novecientos Sesenta y Ocho Con 45/100, (\$7.968,45), en el cual se ha incurrido un error administrativo.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 501/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Un Mil (\$1.000,00), al Sr. Aguirre Luis Ernesto, D.N.I. N° 17.316.658, en concepto de ayuda económica a fin de solventar de gasto del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes A Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 502/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00); al Sr. Campos Claudio Alejandro, D.N.I. N° 30.811.552, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte de la deuda de la factura del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / al Sector Privado / 1 Aportes A Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 503/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a ingresar por la oficina de Recaudaciones, en concepto de Devolucion de Fondos la suma de pesos Catorce Mil (\$14.000,00), correspondiente al pago de un aporte económico no reintegrable a nombre de la Sra. Altamirano Maria Cecilia DNI N° 37.347.442, según Orden de pago N° 5898/2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018, correspondiente al Cheque del Banco del Chubut, Serie "A" N° 16598280.

ART. 2: Ingrese dichos fondos, a la siguiente partida presupuestaria de recursos: Fin. 1 Ingresos Corrientes / Fun. 5 Otros Recursos no Tributarios / sec. 1 Recursos Propios No Tributarios / p.pr. 5 Devolución de Fondos

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 504 /19 **21/02/19.-**

Resuelve

ART. 1: Apruébese, el certificado de obra N° 01, presentado por el contratista Olenik Ernesto Alejandro, por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos. (\$7.500,00) correspondiente a los trabajos realizados en la Obra Denominada "Refacción de baño".

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Siete Mil Ciento Veinticinco. (\$7.125,00), al contratista Olenik Ernesto Alejandro, aplicada la retención correspondiente al 5% en concepto del fondo de reparo.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del mencionado certificado de obra de la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 – Secretarías / Función 4 Secretaria Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 22 Programa adaptación domiciliaria para persona con Discapacidad.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archivo

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 505/19 **21/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Silva Mauricio Iván DNI: 33.529.294 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 506/19

21/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Tres MIL (\$ 3000) a cada uno de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, contribución otorgada mediante Resolución N° 170 /2019 de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 19 de Febrero de 2019 por el cual se otorga un subsidio a la Municipalidad de Esquel para ser destinado a brindar ayuda económica a dieciocho (18) trabajadores de la construcción de nuestra ciudad correspondiente al mes de Febrero de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 Sub. Str – Ayuda Economica Trabajadores de la Construccion

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 507/19

22/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Tres Mil (\$ 3000) a cada uno de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, contribución otorgada mediante Resolución N° 174 /2019 de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 19 de Febrero de 2019 por el cual se otorga un subsidio a la Municipalidad de Esquel para ser destinado a brindar ayuda económica a Dieciséis (16) trabajadores de la silvicultura de nuestra ciudad correspondientes al mes de Enero de 2019

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 5 Sub. S.TR. – Trabajadores de la Silvicultura

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 508/19

26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Fijase, a partir del 01 de Febrero de 2019, los sueldos básicos que constan en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2: Fijase, a partir del 01 de Mayo de 2019, los sueldos básicos que constan en el Anexo II y que forma parte de la presente Resolución.

ART. 3: Fijase, a partir del 01 de Julio de 2019, los sueldos básicos que constan en el Anexo III y que forma parte de la presente Resolución.

ART. 4: Elevese, al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 509/19

26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Baeza, Silvia D.N.I. N° 37.151.588 a realizar un (1) Evento denominado “Peña Solidaria a Beneficio de Benicio Sale Baeza” que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos “El Sanjua” el día 02 de Marzo del corriente año, a partir de las 21:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 5: la Sra. Baeza, Silvia D.N.I. N° 37.151.588 en el carácter referido queda exenta de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, de acuerdo al Código Tributario Municipal Ordenanza 300/18

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Baeza, Silvia D.N.I. N° 37.151.588 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 510/19

26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Centeno Jessica, DNI 32.720.258 por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno Con 00/100.- (\$3.021.00)

-Fidalgo Rita Magdalena, DNI 21.623.804, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)

-Triviño Judith, DNI 33.771.618, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Benitez Cecilia DNI 39.441.966, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
-Troncuto Alejandro, DNI 31.007.336, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)
-Galindo Norma, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos un MIL Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50)
-Prieto Alejandra, DNI 33.529.132, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-
-Curilen Debora Juliana, DNI 37.968.857, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-
-Solis Karen, DNI 26.607.972, DNI 26.607.972, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$ 1.510.50)

Por Un Total de Pesos Dieciseis Mil Seiscientos Quince CON 50/100.- (\$16.615.50).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 511/19 26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. Huichaqueo Eva Margarita , D.N.I. N° 32.142.577, en concepto de ayuda económica para afrontar parte del costo de la canasta básica alimentaria; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 512/19 26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. González Yesica Judit, D.N.I. N° 35.693.879, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte del costo de la canasta alimentaria y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 - Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 513/19 26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Un Mil (\$1.000,00), al Sr. Genova Carlos Oscar, D.N.I. N° 11.918.839, en concepto de ayuda económica a fin de solventar de gasto del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 514/19 26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), a la Sra. Fernandez Gabriela Leonor D.N.I. N° 36.523.311, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago alquiler; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 515/19 26/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Seis Mil Novecientos Setenta (\$6.970,00), a la Sra. Rojas Alicia Berta D.N.I. N° 33.287.387, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de deuda del servicio de gas domiciliario; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 516/19 **26/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00); a la Sra. Tranamil Margarita Clara, D.N.I. N° 21.661.506, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del pago de facturas del servicio de luz eléctrica adeudadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 517/19 **26/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. Painian Elida Liliana, D.N.I. N° 30.811.586, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte del costo de la canasta familiar y de servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 518/19 **27/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modificar el art.2 de la resolución N° 487/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:
ART N°2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria:2-3-2-2-2-15 Ob. publica Ley VII N° 72 Enripiado y Bacheo. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 519/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 635,00 (Pesos Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100) por la compra del pasaje N.º VD1-5589698 utilizado por el Sr. Baldebenito, Ramiro Josué DNI 44.517.874 destino Bariloche - Esquel ida a la empresa Transportes Don Otto SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, desde al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 520/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3764,00 (Pesos tres Mil Setecientos sesenta y Cuatro Con 00/100) por la compra del pasaje N.º VQB-6316494 utilizado por el Sr. Baldebenito, Ramiro Josué DNI 44.517.874 destino Córdoba – Bariloche ida a la empresa Gonzalez Tarabelli SA Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, desde al Boletín Municipal, y cumplido archívese. –

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 521/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Trescientos Treinta (\$1.330,00), a la Sra. Antieco Carolina Mariela, D.N.I. N° 31.802.431, en concepto de ayuda económica para afrontar el pago de la factura del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 522/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a González Lucas René DNI: 41.040.837 la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 523/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Galarza Perla Edyth Noemí con domicilio en Mermoz 175 de la localidad de Trelew, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 00000001 de fecha 20 de febrero de 2019 en concepto de pago por actuación en el 113° Aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 524/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Villarruel Silvio Fabián DNI: 21.518.359 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 525/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100), a la firma comercial "Vélez Ferro Bulonera" de Alejandro Miguel Vélez, CUIT N° 20-20663906- 8, correspondiente a la adquisición de una desmalezadora de 52 cc marca Niwa, la cual será donada al Sr. Molina Carlos Oscar DNI 14.337.571, según Factura B N° 00004- 00000479 y según antecedentes obrantes en la presente Resolución.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad: 2 - Secretaria/ Función: 4 – Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 – Erogaciones Corrientes / P. Principal: 5–Transferencias Corrientes P. Parcial: 1- Al Sector Privado / P. Sub Parcial 7 Ley II N° 210 Consenso Fiscal Pto. 1 C Programa Social

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 526/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$45.425) a La Luna SRL Resto-Bar CUIT N.º 30-71212789-5, con domicilio en Av. Fontana 656 de nuestra ciudad, por la factura "B" N.º 0002-00000254, correspondiente al valor total por el servicio de comidas (almuerzos y cenas), consumidas por el personal técnico y logístico quienes realizaron el armado de escenario (luces, sonido, vallas, tarimas y video) en el predio del Gimnasio Municipal, por el 113° Aniversario de nuestra ciudad.- (Se adjuntan comandas).

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: 2.8.1.3.17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 527/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos diecinueve mil doscientos pesos (\$19.200) a Ivan Daniel Manquillan CUIT N.º 20-25724561-7, con domicilio en Roggero 532 de nuestra ciudad, por la factura "C" N.º 0001-00000123, correspondiente a servicio de armado del escenario (luces, sonido, tarimas y video) en el predio del Gimnasio Municipal, el armado del palco en la calle Belgrano, ayuda de limpieza y traslado de vayas para el 113° Aniversario de nuestra ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: 2.8.1.3.17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 528/19

28/02/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago a la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, por la suma de Pesos Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Dos 50/100 (\$30.342,50), correspondiente a la Factura C N° 0005-00004882, generada por los gastos de organización y difusión de Fisa 2019, la compra de un espacio para la instalación de un stand de 4.6 x 2.5 metros y armado del mismo en la feria de FISA 2019, que se realizará en la ciudad de Bahía Blanca, durante los días 1° al 05 de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 4. Transferencias Corrientes / P. Pa. 1. al Sector Privado / P. SP. 2. Programa provincial de Inversiones Turísticas

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 529/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago a Sociedad Rural de Esquel, por la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), correspondiente a la Factura B N° 0002-00000006, generada por la reserva para el uso de las instalaciones de esta institución, sita en la Av. Hipólito Yrigoyen y Ruta N° 259, donde está programado el evento "Asarte", propuesta gastronómica y recreativa, que se llevará a cabo a partir del día 02 al 04 de marzo de 2019.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 9.0. Fondo Eventos Especiales

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 530/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de Turismo, a la Secretaria de Gobierno Sra. Evelin Austin, a partir del día 28 de Febrero de 2019, hasta tanto dure la ausencia del Secretario de Turismo, el Lic. Mariano Riquelme, quien debe viajar a la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires) a la Feria Multisectorial de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios (FISA) que se llevará a cabo en esa ciudad del 01 al 05 de Marzo de 2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 531/19 **28/02/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a compensar Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes , Función 4 Transferencias Corrientes , Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 16 – Ley II N° 210 Consenso Fiscal Pto I- C Programa Social

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 4 Secretaría de Desarrollo Social , Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 5 Transferencias Corrientes , Partida Parcial 1 Al sector privado , la Partida Subparcial 7- Ley II N° 210 Consenso Fiscal Pto I- C Programa Social

ART. 4: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes , Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 17 – Sub S.TR. Trabajadores de la Silvicultura

ART. 5: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 1 Administración General , Función 1 Intendencia, Sección 1 Erogaciones Corrientes , Partida Principal 4 Transferencias Corrientes , Partida Parcial 1 Al Sector Privado Partida Subparcial 5 Sub S.TR. Trabajadores de la Silvicultura

ART. 6: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 18 – Sub. IAS Equipamiento Centro de Equinoterapia de la Ciudad de Esquel

ART. 7: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 1 Administración General , Función 1 Intendencia Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 6 Sub. IAS Equipamiento Centro de Equinoterapia de la Ciudad de Esquel

ART. 8: Incrementese, en la suma de Pesos Seis Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos Con Setenta y Dos Centavos (\$ 6.893.932,72), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018., conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 9: Auméntese, en la suma de Pesos Seis Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos Con Setenta y Dos Centavos (\$ 6.893.932,72), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel , para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 10: Fijase, en la suma de Pesos Novecientos Cuarenta y Dos Millones ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinte con Ochenta y Dos Centavos (\$ 942.843.120,82), el Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 11: Estimase, en la suma de Pesos Novecientos Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinte Con Ochenta y Dos Centavos (\$ 942.843.120,82), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de

fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 12: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE
